



COMITÉ DE EMPRESA
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

 AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO (CANTABRIA)
22 FEB 2016
REGISTRO GENERAL
ENTRADA N.º 981

Astillero, 19 de febrero de 2016

(A)
01/03/2016

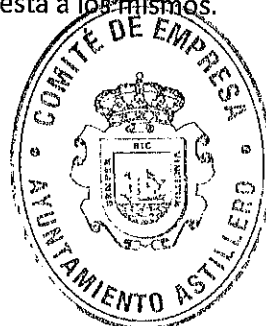
Habiendo presentado este Comité de Empresa un cierto número de escritos en el registro municipal, habiendo pasado tiempo considerable sin obtener contestación y habiendo detectado problemas en cuanto al destino de los mismos, recogemos a continuación una compilación para que sirva de recordatorio a efectos de obtener respuesta a la máxima brevedad.

1. Escrito presentado el 13 de agosto de 2015, con registro de entrada nº 5217, sobre cuestiones relativas al Reglamento de Control Horario.
2. Escrito presentado el 13 de agosto de 2015, con registro de entrada nº 5211, sobre cuestiones relativas a las convocatorias de Comité de Seguridad y de Comisión de seguimiento del Convenio Colectivo.
3. Escrito presentado el 13 de agosto de 2015, con registro de entrada nº 5208, sobre horas extraordinarias remuneradas por tiempo libre.
4. Escrito presentado el 13 de agosto de 2015, con registro de entrada nº 5207, sobre cuestiones varias relativas a contrataciones.
5. Escrito presentado el 18 de agosto de 2015, con registro de entrada nº 5289, sobre derecho de audiencia y permisos retribuidos.
6. Escrito presentado el 9 de septiembre de 2015, con registro de entrada nº 5726, sobre reunión urgente de los tres miembros del comité de empresa con Alcaldía para obtener contestación a varios escritos presentados con anterioridad el día 13 de agosto de 2015.
7. Escrito presentado el 28 de octubre de 2015, con registro de entrada nº 6840, sobre petición de informes de la intervención municipal sobre la Reforma de la Administración Local.

SOLICITAMOS de igual forma reunión de la **Mesa General de Negociación** para tratar estos mismos temas y obtener respuesta a los mismos.

Fdo: Paloma Gárate Duque
Presidenta

Fdo: Alfonso Bárcena Cieza
Portavoz de UGT



Fdo: Susana Herrán Antón
Secretaría (en funciones)

SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO.



COMITÉ DE EMPRESA
AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO



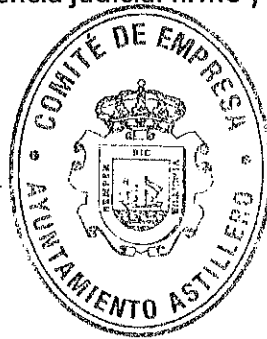
Astillero, 18 de febrero de 2016

Tras haber sido informados por parte de una trabajadora municipal de la Sentencia del Juzgado de lo Social nº1, que la ampara y declara injustificada la modificación sustancial de sus condiciones de trabajo y condena a la empresa a la restitución de su puesto de trabajo en las anteriores condiciones laborales previas al disfrute de la excedencia forzosa, y de su falta de ejecución hasta el momento,

El comité de Empresa, por acuerdo tomado en sesión ordinaria de 12/02/2016 PIDE:

Que se revise la citada sentencia judicial firme y se proceda a su ejecución.

Fdo: Paloma Gárate Duque
Presidenta



Fdo: Susana Herrán Antón
Secretaria (en funciones)

Fdo: Alfonso Bárcena Cieza
Portavoz de UGT

SEÑOR ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO.